

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. DD23D01S-03-2022

“REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2021 DE LA DIRECCION DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA)”.

1

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“la salud es un derecho que garantiza el estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenten el buen vivir.”*

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que. *“Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*

Que, el Art. 179 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, el artículo 25 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado;

Que, con Acuerdo N°. 557-2012, publicado en la Edición Especial N°. 290 del Registro Oficial de 28 de mayo de 2012, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, establece la conformación de Distritos y Circuitos Administrativos de Planificación a nivel nacional;

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 00019 - 2020, del 05 de junio de 2020 publicado en el suplemento del Registro Oficial N° 641 del 5 de junio de 2020, el Dr. Juan Carlos Zevallos López Ministro de Salud Pública, resuelve reorganizar la presencia territorial del Ministerio de Salud Pública conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Interinstitucional N° SENPLADES-MEF-MDT-

001-2019, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 4 de 25 de julio de 2019, siendo que en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas queda una sola Dirección Distrital misma que corresponde a la **DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA).**

Que, mediante acción de personal Nro. CZ4-UATH-2021-2123, de fecha 24 de noviembre de 2021, misma que rige a partir del 25 de noviembre de 2021, el Sr. Dr. Barberán Mera José Bosco, Coordinador Zonal 4 – Salud, resuelve Nombrar al Sr. Dr. Tacuri Palacios Manuel Eduardo, como Director Distrital de Salud de la Dirección Distrital 23D01 Salud (Alluriquín, Luz de América, Esfuerzo, Toachi, Periferia 1, Rio Verde, Santo Domingo, Zaracay, Río Toachi, Chiguilpe, San Jacinto del Búa, Valle Hermoso, Puerto Limón, Periferia 2, Abraham Calazacón, Bomboli, la Concordia).

Que, Mediante Memorando N° MSP-CZ4S-DDS-N° 23D01-2022-0091-M, suscrito por el Med. Manuel Eduardo Tacuri Palacios, Director Distrital de Salud, donde remite a los servidores responsables de las unidades administrativas y manifiesta: *“(…) Reciba un saludo cordial; en cumplimiento a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo. 22.- Del Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. Mientras que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: “El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Por lo expuesto, remito a Usted la asignación presupuestaria realizada para cada Unidad Administrativa y solicito con carácter urgente realizar el levantamiento en la matriz pac para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2022 Inicial, como fecha máxima para remitir la información el 06 de enero de 2022, 11H00. la premura del tiempo es debido a que existe la necesidad de realizar procesos de contratación de manera urgente para la continuidad de los Servicios de salud que ofertamos como Dirección Distrital. (…)”*.

Que, Mediante Memorando N° MSP-DDS N° 23D01 UD-PSS-2022-0089-M, suscrito por el Med. Francisco Javier Ayala Rodríguez, Medico/a General de primer nivel de atención / Experto Distrital de Provisión de Servicios de Salud, en el que manifiesta: *“En atención al Memorando Nro. MSP-CZ4S-DDS-N° 23D01-2022-0091-M, suscrito por el Med. Manuel Tacuri Palacios, Director Distrital de Salud, (…) Con lo antes expuesto, el Proceso de Provisión de los Servicios de la Salud, remite Matriz de las Necesidades para el Plan Anual de Contrataciones año 2022, de: Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación); Medicamentos; Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología; Dispositivos Médicos de Uso General; Dispositivos Médicos para Odontología; Maquinarias y Equipos”*.

Que, Mediante Memorando N° MSP-DDS N° 23D01-SI-GA-2022-0025-M, suscrito por el Ing. Ángel Fabricio Garcés Pinargote, Guardalmacén Distrital (Bodega de Existencias), en el que manifiesta: *“En referencia al Memorando MSP-CZ4S-DDS-N° 23D01-2022-0091-M, (...) Adjunto lo solicitado”*.

Que, Mediante Memorando N° MSP-DDS N° 23D01 UD-ADM-2022-0087-M, suscrito por la Ing. Luz Eugenia Bautista Oña, Analista Distrital de Servicios Institucionales, Mantenimiento y Transporte; en el que manifiesta: *“En atención a Memorando Nro. MSP-CZ4S-DDS-N° 23D01-2022-0091-M, (...) Por lo anteriormente expuesto se adjunta la matriz PAC del proceso de Servicios Institucionales Mantenimiento y Transporte para su conocimiento y fines que se consideren pertinentes”*.

Que, Mediante Memorando N° MSP-DDS N° 23D01 -UD-TH-2022-0058-M, suscrito por la Ing. Carolina Alexandra Gallardo Cevallos, Analista Distrital de Gestión de Talento Humano; en el que manifiesta: *“En atención al memorando N°MSP-CZ4S-DDS-N° 23D01-2022-0091-M, (...) Ante lo expuesto y dando cumplimiento a lo dispuesto sírvase encontrar adjunto información solicitada”*.

Que, Mediante sumilla inserta en los documentos: Memorando N° MSP-DDS N° 23D01 UD-PSS-2022-0089-M; Memorando N° MSP-DDS N° 23D01-SI-GA-2022-0025-M; Memorando N° MSP-DDS N° 23D01 UD-ADM-2022-0087-M; Memorando N° MSP-DDS N° 23D01 -UD-TH-2022-0058-M, por el Med. Manuel Eduardo Tacuri Palacios, Director Distrital de Salud, Autoriza continuar con el trámite a la Ing. Paola Samaniego Marines Analista Distrital de Adquisiciones.

Que, Mediante memorando Nro. MSP-CZ4-DDS N°23D01-UDAF-2022-0045-M, de fecha 07 de enero de 2022, la Sra. Ing. María Gabriela Ramírez Brito Analista Distrital Administrativo Financiero, manifiesta lo siguiente: *“(...) remito a su autoridad el Informe N° 001-2022 Ppara la Publicación del Plan Anual de Contrataciones 2022 Dirección Distrital 23D01 Salud (Alluriquín, Luz de América, Esfuerzo, Toachi, Periferia 1, Río Verde, Santo Domingo, Zaracay, Río Toachi, Chiguilpe, San Jacinto del Búa, Valle Hermoso, Puerto Limón, Periferia 2, Abraham Calazacón, Bomboli, la Concordia) - Inicial, para su análisis y aprobación mediante Resolución Administrativa, como se manifiesta en el marco normativa y así poder realizar el procedimiento de publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública.”*.

Que, Mediante Memorando Nro. MSP-CZ4S-DDS-N° 23D01-2022-0188-M, de fecha 10 de enero de 2022, el Sr. Dr. Tacuri Palacios Manuel Eduardo, Director Distrital de Salud, en lo principal indica: *“(...) solicito a Usted realizar la Resolución para la Publicación del Plan Anual de Contrataciones 2022 Dirección Distrital 23D01 Salud (Alluriquín, Luz de América, Esfuerzo, Toachi, Periferia 1, Río Verde, Santo Domingo, Zaracay, Río Toachi, Chiguilpe, San Jacinto del Búa, Valle Hermoso, Puerto Limón, Periferia 2, Abraham Calazacón, Bomboli, la Concordia) - Inicial, para su análisis y aprobación mediante Resolución Administrativa, como se manifiesta en el marco normativa y así poder realizar el procedimiento de publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública de acuerdo a la norma legal vigente”*.

En ejercicio de las atribuciones, legales y reglamentarias.

RESUELVE:

Artículo 1.- REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA) año 2022:

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGION	REGION AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPROBANTE (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESUPUESTO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530809	000000	001	0000	0000	352600021	Bien	Adquisición de Medicamentos No catalogados para la dirección distrital 23D01-Salud	1	Unidad	80540,45	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530813	000000	001	0000	0000	4911300116	Bien	Contratación del Servicio De Mantenimientos Preventivos del Parque Automotor del Distrito 23D01-Salud (Repuestos)	1	Unidad	26592,03	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	531404	000000	001	0000	0000	481500901	Bien	Adquisición de equipos médicos	1	Unidad	7414	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	56	00	000	003	000	2301	530826	000000	001	0000	0000	352901091	Bien	Adquisición de bienes estratégicos en salud dispositivos médicos de uso general	1	Unidad	40197,2	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530209	000000	001	0000	0000	853300313	Servicio	Contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores para Unidades de Salud Distrito de Salud 23D01	1	Unidad	145488,34	S			Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530404	000000	001	0000	0000	871591411	Bien	Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio clínico	1	Unidad	27300,94	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530803	000000	001	0000	0000	333100011	Servicio	Adquisición de Combustibles y Lubricantes para Vehículos Terrestres pertenecientes a la Dirección Distrital 23D01 Salud	1	Unidad	22040,88	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente

DIRECCIÓN DISTRITAL N° 23D01 - SALUD

2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530208	000000	001	0000	0000	853300313	Servicio	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Fija para las Unidades Operativas pertenecientes a la Dirección Distrital 23D01-Salud	120	Unidad	2200,00	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530502	000000	001	0000	0000	721120013	Servicio	Contratación del Servicio de Arrendamiento de un Bien Inmueble para el Funcionamiento de la Bodega Distrital de la Dirección Distrital 23D01-Salud	5	Unidad	2467,856	S			No Normalizado	NO	Publicación Especial	NO	NO	NO	Especial	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530810	000000	001	0000	0000	354400111	Bien	Adquisición de bienes estratégicos en salud dispositivos y reactivos de laboratorio clínico y patología	1	Unidad	80171,2	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530105	000000	001	0000	0000	374200111	Servicio	Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para el Parque Automotor del Distrito 23D01-Salud	1	Unidad	3531,98	S			Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530805	000000	001	0000	0000	3899300112	Bien	Adquisición de Materiales de Aseo que se encuentran catalogados para ser distribuidos en la Dirección Distrital y sus Unidades Operativas	1	Unidad	11030	S			Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530832	000000	001	0000	0000	354402211	Bien	Adquisición de bienes estratégicos en salud dispositivos médicos de odontología	1	Unidad	24464	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	570201	000000	001	0000	0000	4476000112	Bien	Contratación de Póliza de Aseguramiento de Bienes por Incendio y Líneas Aliadas, Robo o Asalto, Rotura de Maquinaria y Equipo Electrónico de la Dirección Distrital de Salud 23D01, año 2022	1	Unidad	48416	S			No Normalizado	NO	Licitación de Seguros	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente
2022	320	1447	0000	90	00	000	003	000	2301	530802	000000	001	0000	0000	881220011	Bien	Adquisición de ropa de trabajo y de equipo de protección personal	1	Unidad	34645	S			Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	NO	NO	NO	Común	Gasto Corriente

Artículo 2.- APROBAR el informe Nro. 001-2022, de fecha 07 de enero de 2022, emitido por la Sra. Mgs. Jennifer Paola Samaniego Marín, Analista Distrital de Adquisiciones, y consecuentemente la **PRIMERA** reforma al Plan Anual de Contrataciones del ejercicio económico fiscal año 2022 de la **DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA).**

Artículo 3.- DISPONER a la Analista Distrital de Adquisiciones Responsable proceda a la modificación del Plan Anual de Contratación conforme al cuadro constante en el Art. 1 de la presente Resolución Administrativa, a su vez proceda a publicar la reforma **PRIMERA** del PAC año 2022 y la presente Resolución Administrativa en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- DECLARAR la presente Resolución Administrativa de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y HABILÍTESE

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Dirección Distrital Nro. 23D01-Salud, el 10 de enero de 2022.

Dr. Tacuri Palacios Manuel Eduardo
DIRECTOR DISTRITAL DE SALUD

DIRECCIÓN DISTRITAL 23D01 SALUD (ALLURIQUÍN, LUZ DE AMÉRICA, ESFUERZO, TOACHI, PÉRIFERIA 1, RIO VERDE, SANTO DOMINGO, ZARACAY, RÍO TOACHÍ, CHIGUILPE, SAN JACINTO DEL BÚA, VALLE HERMOSO, PUERTO LIMÓN, PERIFERIA 2, ABRAHAM CALAZACÓN, BOMBOLÍ, LA CONCORDIA).

	Nombre	Cargo	Sumilla
Revisado y Aprobado	Dr. Tacuri Palacios Manuel Eduardo	Director Distrital de Salud.	
Elaborado	Sr. Leonardo Vladimir Rodríguez Pinargote	Asistente Distrital de Asesoría Jurídica.	